



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Proyecto de Ordenanza para la creación del fondo para la alta competencia presentado por el Frente Justicialista / Unidad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario oír al Director de Deporte y Juventud, en relación al tema expuesto.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Director de Deporte y Juventud Prof. Juan Pablo Sahilices a los fines de analizar la implementación de la presente medida.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1361 Sala de Sesiones, 09 de Diciembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.